

CORDELERIA ISANCRIS CIA. LTDA.

Guayaquil, 19 de abril de 2017

Señor
VILLAMARIN DELGADO WILSON ALEJANDRO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la compañía CORDELERIA ISANCRIS CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, lo reeligió GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la compañía.

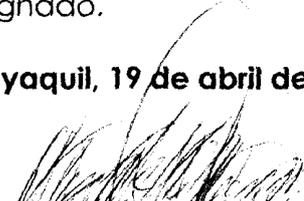
El estatuto social de la compañía limitada CORDELERIA ISANCRIS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, el 02 de marzo de 2012, la misma que consta inscrita en el Registrador Mercantil del mismo cantón el 13 de abril del 2012.

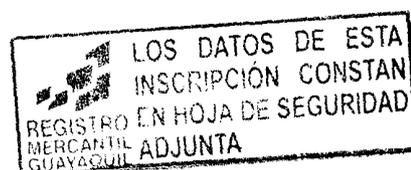
Atentamente,


GUZMAN VELEZ MARIA ELIZABETH
Socia

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía CORDELERIA ISANCRIS CIA. LTDA., para el cual he sido designado.

Guayaquil, 19 de abril de 2017


VILLAMARIN DELGADO WILSON ALEJANDRO
C.C. No. 1301946909
Nacionalidad: Ecuatoriano



N° TRAMITE: 24562-0041-17
DOCUMENTO: Memorandum
28/04/17 2:15

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.853

FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2017

HORA DE REPERTORIO:13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORDELERIA ISANCRIS CIA. LTDA.**, a favor de **WILSON ALEJANDRO VILLAMARIN DELGADO**, de fojas 16.375 a 16.378, Registro de Nombramientos número 4.477.

ORDEN: 16853



Guayaquil, 26 de abril de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0085800